

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISION
Segunda sesión
celebrada el martes
26 de septiembre de 1989
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

Presidente: Sr. AL-MASRI (República Arabe Siria)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

DECLARACION DEL PRESIDENTE

ELECCION DE LA MESA

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

TEMA 17 DEL PROGRAMA: NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS:

- a) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISION CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/44/SR.2
3 de octubre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.

DECLARACION DEL PRESIDENTE

1. El PRESIDENTE da la bienvenida a los miembros de la Comisión, los observadores, los funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas y de los organismos especializados de las Naciones Unidas y los representantes de las asociaciones del personal. La labor de la Quinta Comisión en el actual período de sesiones probablemente presente un desafío mayor que de costumbre, ya que el programa es algo más extenso que en años anteriores y abarca asuntos complejos, como el examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, respecto del cual el Secretario General ya ha presentado su informe final, el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991, la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas, el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional y la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Es natural que haya diversidad de opiniones sobre temas tan variados y difíciles, pero, con la colaboración de todos, se podrá cumplir el cometido de la Comisión en el plazo asignado.

ELECCION DE LA MESA

2. La Sra. OLDFELT (Suecia) propone la candidatura del Sr. Vaher (Canadá) para el cargo de Vicepresidente.
3. El Sr. LADJOUZI (Argelia) propone la candidatura del Sr. Dankwa (Ghana) para el cargo de Vicepresidente.
4. El PRESIDENTE dice que, dado que hay solamente dos candidaturas para los dos puestos de Vicepresidente, entiende que la Comisión desea prescindir de la votación secreta.
5. Por aclamación, el Sr. VAHER (Canadá) y el Sr. DANKWA (Ghana) quedan elegidos Vicepresidentes.
6. El Sr. MAKAREVICH (República Socialista Soviética de Ucrania) propone la candidatura del Sr. Ninov (Bulgaria) para el cargo de Relator.
7. El PRESIDENTE dice que, dado que no hay otras candidaturas, entiende que la Comisión desea prescindir de la votación secreta.
8. Por aclamación, el Sr. NINOV (Bulgaria) queda elegido Relator.
9. La Sra. SHITAKHA (Kenya), hablando en nombre del Sr. Okeyo, representante de Kenya que ocupó la Presidencia de la Comisión en el anterior período de sesiones, felicita al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS (A/44/250; A/C.5/44/3; A/C.5/44/L.1)

10. El PRESIDENTE destaca en primer lugar el documento A/C.5/44/3, relativo a la asignación de temas del programa a la Quinta Comisión, en que se señalan a la atención de la Comisión las recomendaciones de la Mesa de la Asamblea sobre la organización del período de sesiones que figuran en la sección II del documento A/44/250. Cabe destacar particularmente la recomendación 3 a) del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, que la Mesa reproduce en sus recomendaciones y que se refiere a la necesidad de aprovechar al máximo los servicios disponibles, así como las recomendaciones sobre el horario de las sesiones. En cuanto a las disposiciones relativas a las explicaciones de voto y el derecho a contestar (A/44/250, párr. 12), el Presidente considera que la Comisión debería mantener la práctica de indicar en sus informes a la Asamblea los países que hayan explicado su voto. Con respecto a las recomendaciones relativas al presupuesto por programas (párr. 16), observa que el plazo para presentar a la Comisión todos los proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras vence el 1° de diciembre. La Comisión debería considerar la posibilidad de aceptar sin debate las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las consecuencias financieras de los proyectos de resolución sobre cualquier tema que no excedan de 25.000 dólares. El Presidente recomienda a todas las delegaciones que se familiaricen con la sección II del documento A/44/250 y con la decisión 34/401 de la Asamblea General, relativa a la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea.

11. El Presidente sugiere que la inscripción en la lista de oradores se cierre 48 horas después de la presentación del tema respectivo, que las declaraciones se pronuncien en el orden de inscripción y que los representantes que no estén presentes cuando les corresponda hacer uso de la palabra queden para el final de la lista del día, y que se autorice al Relator a informar directamente a la Asamblea sobre todos los temas examinados, a menos que en algún caso la Comisión decida incluir en su informe un resumen del debate.

12. De no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea proceder de la manera indicada.

13. Así queda acordado.

14. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el programa de trabajo provisional para el período de sesiones. En la preparación de ese programa se tuvo en cuenta la disponibilidad de los documentos, el tiempo disponible de los presidentes de los órganos pertinentes y la distribución del volumen de trabajo a lo largo del período de sesiones. Cabe destacar el documento A/C.5/44/L.1, relativo al estado de la documentación de la Quinta Comisión.

15. En lo que respecta a las consultas officiosas, el Presidente considera que es importante que se presenten las opiniones de todos los países, de modo que haya una base sólida para aprobar resoluciones adecuadas. Por lo tanto, sugiere que los presidentes de los grupos regionales celebren consultas con los miembros de sus

(El Presidente)

grupos y presenten sus opiniones por escrito 48 horas después del comienzo del examen de cada tema. La Mesa estudiaría las opiniones presentadas por los grupos regionales, en consulta con los presidentes de esos grupos, a fin de conciliarlas y poder presentarlas dentro de 24 horas a la Comisión. En caso de que no fuera posible lograr ese objetivo en los plazos propuestos y a fin de lograr un consenso, el Presidente presentaría la cuestión a la Comisión en una sesión oficial para que se tomara una decisión apropiada.

16. El Sr. NASSER (Egipto) expresa su inquietud ante el gran número de documentos que aún no se han publicado y considera que en esa situación es difícil establecer un plan de acción. Sin embargo, sobre la base de las fechas estimadas de publicación de los distintos documentos se puede aceptar provisionalmente el programa de trabajo propuesto.

17. El Sr. VISLYKH (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que un examen inicial del documento A/C.5/44/L.1 muestra que la Secretaría y el Presidente de la Quinta Comisión han hecho todo lo posible dado el retraso en la presentación de varios documentos muy importantes. Cabe preguntarse cómo es posible que haya tantos informes atrasados, algunos correspondientes a períodos de sesiones celebrados hace ya mucho tiempo. Parecería que debido a esta demora el programa de trabajo ha tenido que establecerse no tanto en función de la importancia y la complejidad de los temas sino de la disponibilidad de los documentos. Esto obstaculiza seriamente la labor de la Comisión, ya que será necesario examinar en forma simultánea distintos temas de gran importancia que requieren consultas prolongadas. Ello planteará problemas en particular a las delegaciones más pequeñas. Además, la fecha prevista para el examen de ciertos temas muy complejos no dará a las delegaciones el tiempo necesario para prepararse debidamente. En otros casos, se ha aplazado el examen de determinados temas debido a la fecha de publicación de la documentación y la Comisión tendrá dificultades para tratar esos temas con suficiente detenimiento. La Mesa de la Quinta Comisión tendría que tratar de ajustar el programa de trabajo teniendo en cuenta la importancia política de los temas, así como ciertas consideraciones de orden práctico, y publicar una corrección al documento A/C.5/44/L.1.

18. Refiriéndose a la propuesta del Presidente de que los grupos regionales presenten por escrito a la Mesa su posición respecto de determinadas cuestiones para que, sobre esa base, ésta prepare un documento de transacción, el representante de la Unión Soviética señala que se trata en principio de una idea interesante que, sin embargo, puede presentar problemas en la práctica. Habría que determinar, por ejemplo, en qué idioma se presentarían esos documentos y si los grupos regionales contarían con servicios de conferencias para prepararlos y traducirlos. Si no fuera así y toda la responsabilidad recayera sobre los grupos, para algunos resultaría una tarea muy difícil. Por lo tanto, la propuesta sólo puede tener carácter de recomendación y no de imposición obligatoria para todos los grupos regionales.

19. El Sr. GUPTA (India) hace suyas algunas de las observaciones del representante de la URSS acerca de la disponibilidad de los documentos y el tiempo que la Comisión ha dedicado en los últimos años al examen de ciertos temas. En esta ocasión, la documentación relativa a algunos temas cuyo examen está previsto para el principio del período de sesiones no se ha publicado aún; es el caso, por ejemplo, del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que sirve de base para el examen de los informes financieros (tema 121). Tampoco se ha publicado el informe del Comité de Conferencias. Esta situación impide realizar un examen a fondo de los temas. La delegación de la India sugiere que se aplaze el examen de los temas cuya documentación se encuentre atrasada y se adelante el de aquéllos cuya documentación se haya publicado oportunamente. Espera también que el examen del tema relativo a la actual crisis financiera (tema 40) se programe de manera que a diferencia de lo que ocurrió en el período de sesiones anterior, se pueda realizar un examen a fondo, cuando la documentación se publicó casi al final del período de sesiones, y fue imposible analizar en detalle la cuestión. El representante de la India pide, como el representante de la URSS, que se considere nuevamente el programa de trabajo en una sesión futura.

20. El Sr. LADJOUZI (Argelia) dice que en el pasado el retraso en la publicación de los documentos no ha impedido llevar a cabo adecuadamente los trabajos de la Comisión. La razón del retraso es bien conocida y en la preparación del programa el Presidente la ha tenido en cuenta, así como la disponibilidad de las personas que deben presentar los informes. Eso es todo lo que se puede hacer. El programa propuesto por el Presidente es aceptable, pero será necesario, aplicar la flexibilidad acostumbrada y, a medida que se desarrollen los debates y las consultas a nivel de la Comisión, podrán introducirse las modificaciones que convengan, como ha sido la práctica hasta ahora.

21. En relación con la organización de los trabajos, el Sr. Ladjouzi señala que, si se introducen modificaciones sustanciales en la organización propuesta, sería preferible que se presentaran por escrito; que, como durante el período de sesiones de la Comisión se publican otros documentos que no necesariamente están incluidos en el informe sobre el estado de la documentación (A/C.5/44/L.1), convendría que se presentara más adelante una recapitulación de los documentos publicados y sometidos a la consideración de la Comisión; que la celebración de sesiones simultáneas plantea problemas a las delegaciones de un solo representante y deben evitarse; y que en cuanto a las posibles reuniones de consulta de los grupos regionales, la cuestión del idioma no sería problema, pues por lo general en ese tipo de reuniones se trabaja en inglés. La delegación de Argelia acoge con agrado la propuesta del Presidente que, unida a los mecanismos ya existentes en la Comisión, permitirá mejorar los trabajos de ésta.

22. El Sr. VAHER (Canadá) señala que su delegación aprecia los esfuerzos del Presidente por acelerar la labor de la Comisión y hará todo lo posible por prestarle apoyo en esa tarea. Aprecia también la introducción de innovaciones en los métodos de trabajo, que a la larga servirán para mejorar la eficiencia y eficacia de la Comisión.

(Sr. Vaheer, Canadá)

23. La delegación del Canadá apoya las observaciones del representante de la URSS sobre la disponibilidad de los documentos y sobre las fechas fijadas para el examen de los distintos temas; aunque se unirá al consenso a que se llegue sobre el programa de trabajo, cree que no debe iniciarse el examen de un tema sin que haya habido oportunidad de estudiar la documentación pertinente. La Secretaría, al preparar la documentación, debe tener en cuenta el calendario acordado para el examen de los temas.

24. En relación con la propuesta sobre la celebración de reuniones de los grupos regionales y la presentación de las opiniones de éstos por escrito a la Mesa, comparte la preocupación de otras delegaciones respecto del idioma en que se redactarían esas opiniones y sobre la posible necesidad de contar con servicios de traducción. También es motivo de preocupación el hecho de que el grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados a que pertenece el Canadá, existe sólo a los efectos de las elecciones, por lo que no podría presentar una opinión consolidada sobre una cuestión de fondo. Por ello, la delegación del Canadá desearía que se mantuviera el sistema habitual de elaboración de resoluciones, es decir, un debate general seguido de reuniones oficiosas de consulta presididas por el Presidente o por una persona designada por él. Ese método ha dado buenos resultados, es viable en las circunstancias y evitaría algunas de las dificultades que entrañaría pedir a los grupos regionales que no estuvieran en condiciones de hacerlo que presentaran posiciones sobre cuestiones de fondo.

25. El PRESIDENTE reitera que en la preparación del programa de trabajo se tuvo en cuenta toda la información que se pudo obtener sobre el estado de la documentación. La cuestión de la disponibilidad de los documentos es un problema de siempre y la Comisión podría tal vez considerarlo y encontrarle la solución más adecuada.

26. El Presidente insiste en que las reuniones de los grupos regionales propuestas servirían para llegar a acuerdo y evitar el desperdicio de tiempo que significa la reiteración de las mismas opiniones en sesiones oficiales y reuniones oficiosas. Por lo demás, en la práctica los grupos regionales adoptan de antemano posiciones determinadas sobre todos los temas que se presentan a la Asamblea General y las consultas suelen realizarse sobre una base regional. Los grupos regionales deben asumir ahora su responsabilidad directamente. El idioma no sería problema puesto que, como se hace actualmente en las reuniones de consulta, los documentos podrían presentarse en inglés únicamente.

27. El año anterior, pese a todos los esfuerzos, se perdió mucho tiempo y se celebraron únicamente 51 reuniones oficiales. Si se aprovecha el tiempo en forma adecuada, este año podrán terminarse los trabajos en el período asignado. Sin embargo, el Presidente no quiere imponer su sugerencia y acogerá agradecido cualquier otra sugerencia para acelerar la labor de la Comisión.

28. El Sr. WYZNER (Secretario General Adjunto de Servicios de Conferencias y Encargado de Funciones Especiales), en respuesta a las inquietudes de las delegaciones sobre la disponibilidad de la documentación, dice que de un total de 14.000 páginas de documentación anterior al período de sesiones para los diversos órganos de la Asamblea General, el Departamento de Servicios de Conferencias sólo ha recibido aproximadamente 8.500, es decir, menos de las dos terceras partes de la documentación que debe tramitar. Esta es la situación general, la Quinta Comisión no constituye una excepción; por lo demás, de todos son conocidas la crisis financiera y las limitaciones presupuestarias a que se enfrenta la Organización. En todo caso, lo importante es armonizar el programa de trabajo con la disponibilidad de documentación, y el Secretario General Adjunto estima que ello se ha logrado en gran medida.
29. En respuesta a la observación del representante de la Unión Soviética sobre el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional, el Secretario General Adjunto dice que sólo la semana anterior se recibió el Volumen I de ese informe y que el Volumen II, se ha recibido sin editar para traducción anticipada y aún está sujeto a cambios.
30. El Sr. DANKWA (Ghana) entiende que las diversas propuestas presentadas por las delegaciones se han hecho con el ánimo de mejorar la eficiencia de la labor de la Comisión y aprovechar el tiempo en la mejor forma posible; es el caso también de las propuestas del Presidente.
31. Repetidas veces se ha lamentado el hecho de que no se disponga a tiempo de toda la documentación necesaria, pero cabe prever que esta situación se mantendrá durante algún tiempo y es necesario considerarla en forma realista. El programa de trabajo presentado a la Comisión es una iniciativa que merece tenerse en cuenta; la Comisión debería tomar nota del programa de trabajo, en la inteligencia de que está sujeto a modificaciones y ajustes.
32. Con respecto a la propuesta del Presidente de que la labor de la Comisión se realice sobre la base de grupos regionales, el orador entiende que se trata de una sugerencia y no de una imposición, y que se ha formulado con el deseo de acelerar los trabajos de la Comisión y de que éstos se realicen en forma ordenada. Desde luego, no debe excluirse la celebración de reuniones oficiosas.
33. El PRESIDENTE dice que de ninguna manera debe suponerse que el programa de trabajo sea rígido y que la flexibilidad es esencial. El programa de trabajo se ha concebido como un conjunto de directrices basadas principalmente en la disponibilidad de documentación y estará sujeto a constante examen para obtener los mejores resultados. A este respecto, ya durante la sesión en curso se han hecho muchas propuestas constructivas y útiles que permitirán a la Comisión mantener la flexibilidad y adaptarse a las circunstancias.
34. El Presidente dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión toma nota del programa de trabajo y lo aprueba con sujeción a los cambios ulteriores que sean necesarios.
35. Así queda acordado.

36. El Sr. NASSER (Egipto), refiriéndose al documento A/C.5/44/L.1, sobre el estado de la documentación de la Comisión, pregunta por qué los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) aparecen mencionados en relación con dos temas, a saber, el tema 123, "Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991", y el tema 127 "Dependencia Común de Inspección".

37. El Sr. GOMEZ (Secretario General Adjunto Interino de Administración y Gestión) explica que los informes de la DCI, además de examinarse en relación con el tema 127, se consideran documentos de antecedentes para el examen de distintas secciones del proyecto de presupuesto por programas. En consecuencia, en atención a los deseos de la Comisión, se incluyen los informes pertinentes de la DCI para el examen del proyecto de presupuesto por programas.

TEMA 17 DEL PROGRAMA: NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS (A/44/101/Add.1)

a) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISION CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

38. El PRESIDENTE dice que la Comisión debe proponer a la Asamblea un candidato para llenar la vacante que ha producido en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto la renuncia del Sr. Richard Nygard (Estados Unidos de América). La persona que se elija ocupará el cargo por el resto del mandato del Sr. Nygard, a saber, hasta el 31 de diciembre de 1990.

39. El Gobierno de los Estados Unidos de América ha propuesto al Sr. John Fox para llenar la vacante. Si no hay objeciones, el Presidente entenderá que la Comisión desea prescindir de la votación secreta y recomendar por aclamación el nombramiento del Sr. John Fox como miembro de la Comisión Consultiva hasta el 31 de diciembre de 1990.

40. Así queda acordado.

41. Si no hay objeciones, el Presidente entenderá que la Comisión autoriza al Relator para que presente a la Asamblea el informe de la Comisión sobre el tema.

42. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.